Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2022

Ref.: Ejecutivo
Auto ordena contabilizar término
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00669-00

Se requiere a la secretaría del juzgado para que contabilice el término que tiene el extremo pasivo para contestar la demanda de acuerdo con las notificaciones aportadas, puesto que se ingresó el expediente al despacho el día del envío de la notificación.

CÚMPLASE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9189b3a83c79193dcdff25e92ae59596b6f0f6c2f9c0dae8f7c5fbc491ee14a6**
Documento generado en 09/12/2022 04:14:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica